

Madrid, diciembre de 2010

MEJORAMOS EL PLAN DE PENSIONES DE ORANGE

Informa

La sección sindical estatal de CCOO ha pactado con la dirección de la empresa mejorar de manera sustancial el plan de pensiones de Orange. Como sabéis, un plan de pensiones es un mecanismo de ahorro a largo plazo cuyo objetivo es asegurar cómodamente unos ingresos económicos para cuando llegue la jubilación. En esos momentos podremos disfrutar de un dinero adicional y complementario para nuestra pensión.

El dinero que vamos aportando para nuestra jubilación se integra en un fondo de pensiones, formado generalmente por valores seguros y rentables a largo plazo, para que la inflación no devalúe nuestras aportaciones. Llegado el momento de la jubilación podremos cobrar el dinero ahorrado con la rentabilidad obtenida, aunque en algunos supuestos excepcionales es posible cobrarlo antes (incapacidad, dependencia severa, enfermedad grave, desempleo...)

En el mercado existen multitud de ofertas de planes de pensiones, pero absolutamente ningún plan individual de pensiones (el típico que se contrata con cualquier banco) se puede comparar con el plan de pensiones de empleo de Orange. La principal diferencia es que en un plan individual sólo los partícipes hacen aportaciones económicas al fondo de pensiones; en un plan de pensiones de empleo, la empresa también hace aportaciones económicas a favor del trabajador. Por tanto, el trabajador aporta dinero para su jubilación y la empresa también.

Desde el punto de vista fiscal, esta fórmula de ahorro tiene indudables ventajas. Las aportaciones que hace la empresa para el trabajador no tributan en el IRPF y no cotizan a la Seguridad Social.

Con anterioridad al acuerdo con CCOO, el trabajador o trabajadora aportaba para su jubilación el 1 % o el 2 % de su salario y la empresa aportaba la misma cantidad, el 1 % o el 2 % respectivamente. El salario tope sobre el que se aplicaba el porcentaje era 28.753,91 euros. Puedes ver las condiciones antiguas en la siguiente dirección Web:

<http://www.ccoo-orange.es/ConvenioOrange2010.htm#ART31>

En el acuerdo pactado con la sección sindical estatal de CCOO Orange, a partir del próximo año, las condiciones se mejoran sustancialmente:

- **El trabajador o trabajadora podrá aportar para su jubilación el 1 % y la empresa aportará el 2 % (se duplica); o bien aportar un 3 % de su sueldo, y la empresa aportará el 4 %. El salario tope se eleva al salario objetivo del Grupo 0 del Convenio Colectivo de Orange (35.167,88 € en el año 2010).**
- De manera excepcional para las aportaciones realizadas durante este año, entre julio y diciembre, la empresa duplicará sus aportaciones, dando el 2 % para aquellos trabajadores que hubieran aportado el 1 %, y el 4 % para los que vinieran aportando el 2 %.

Este acuerdo es fruto de negociaciones recientes entre la dirección de la empresa y Comisiones Obreras, que es el único sindicato en la empresa con representación estatal. Nada tiene que ver con la negociación del anterior convenio colectivo.

En unos tiempos en los que los trabajadores y trabajadoras únicamente recibimos malas noticias en el tema de las pensiones, resulta todavía más valioso este acuerdo.

Un cordial saludo,
**Sección sindical estatal/intercentros
de CCOO de Orange España**